



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

No. GS-2022- 008 492 /COMAN-ASJUR- 1.10

Santiago de Cali, 25 ENE 2022

Secretaria  
ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ  
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Jamundí  
Correo: j03pmjamundi@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Ciudad.

Asunto: respuesta petición oficio 14 radicado 2019-655.

Cordial saludo, de manera atenta me dirijo a su despacho, en atención a la petición registrada en la oficina de radicación del Comando de Policía Metropolitana Santiago de Cali, bajo el consecutivo GS-2022-000814-MECAL, por medio del cual usted presenta un requerimiento en los siguientes términos:

*"... Comedidamente me permito comunicarle para los fines legales y pertinentes que por auto de fecha, dictado dentro del proceso de la referencia, este juzgado dispuso: SEGUNDO: OFICIAR al Comando de policía de Jamundí y a la Policía Metropolitana de Cali a fin de que se sirvan informar sobre el estado de orden público en el corregimiento de villa Colombia, vereda el silencio del municipio de Jamundí, y sobre la conveniencia o riesgo que representa llevar a cabo una diligencia de inspección judicial en dicha zona, la cual se tiene prevista para el próximo 27 de enero de 2022..."*

Por lo anterior me permito indicar que, según la información suministrada por el señor Capitán. JEFFERSON MANUEL CONTRERAS TRIGOS, Comandante Estación de Policía Jamundí, a través de correo electrónico institucional, de fecha 21/01/2022, en la Vereda El Silencio jurisdicción del corregimiento villa Colombia – Jamundí, se tiene la posible injerencia delictiva del Grupo Armado Organizado (GAO-R), Columna Móvil JAIME MARTÍNEZ, el cual pretende consolidar su hegemonía criminal en este territorio.

Ahora bien, en cuanto a la conveniencia o riesgo para realizar la citada diligencia judicial, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario que realice las gestiones y coordinaciones pertinentes con la fuerza pública (Policía Metropolitana Santiago de Cali – Tercera Brigada del Ejército Nacional de Colombia), a fin de realizar una planeación que permita establecer las capacidades de cada una de las autoridades que intervendrán en este acompañamiento.

De igual forma, en esta reunión se analizarán aspectos y circunstancias que permitan determinar, que tipo de dispositivo se empleará en esta diligencia, de acuerdo a los principios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad.

Atentamente,

  
Capitán **LIBARDO GONZALO HENAO IBARGUEN**  
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana Santiago de Cali

Elaborado por: SI. Carlos Alfonso Vidal Buendía  
Revisado por: CT. Libardo Gonzalo Henao Ibarguen  
Fecha de elaboración: 23/01/2022  
Ubicación: C:\Documentos2021

Calle 21 1N-65, Piso 4, Barrio Piloto  
Teléfono: 8826182 – 8826183  
Mecal.asiur-iefat@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

